

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE AGUAVIVA 15 DE JUNIO DE 2019

Buenos días, siendo las 11 horas y 35 minutos del día 15 de junio de 2019, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al respecto, los siguientes concejales proclamados electos en las Elecciones municipales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019:

Por la candidatura Ganar Aguaviva, con 5 concejales electos y 202 votos: D. Aitor Clemente Guillén, D. Miguel Ángel Margelí Monfil, D. Nestor Marcelo Martínez Turnes, D. Sergio Mesa Monfil y D^a Mercedes Margelí Artigas.

Por la candidatura Partido Aragonés, con 2 concejales y 96 votos: D. Rafael Cervera Margelí y D. Ángel Galve Folch.

Siendo el objeto de la concurrencia la celebración de la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que indican que las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones. A tal fin se constituirá una Mesa de Edad, que estará integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación.

Los miembros de la Mesa de Edad comprobarán las credenciales presentadas por los concejales cotejándolas con las certificaciones que tiene el Ayuntamiento expedidas por la Junta Electoral de Zona. Tras la comprobación, la Mesa de Edad declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos.

Estando presentes por tanto, Siete de los Siete miembros que legalmente componen esta Corporación Municipal, que a su vez constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se declara abierta la sesión, por lo que vamos a proceder a la celebración de la Sesión Pública de Constitución del nuevo Ayuntamiento con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se enumera a continuación.

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Como se ha indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la formación la Mesa de Edad. De acuerdo con los datos obrantes en la Secretaría a mi cargo, la Mesa de Edad queda constituida por el concejal electo de mayor edad; D. Rafael Cervera Margelí, que actuará como Presidente de la Mesa de Edad, por el concejal de menor edad electo D. Aitor Clemente Guillén, y por D^a. Celia Monterde Cortés, Secretaria de la Corporación.

2. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

De acuerdo con las disposiciones aplicables a la Constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por parte de los miembros de la Mesa de Edad se va a proceder a la comprobación de las credenciales de todos los concejales electos presentados.

El Presidente de la mesa edad indica que una vez comprobadas las credenciales presentadas con base a la confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, resultan correctas.

Los concejales electos han formulado la declaración de intereses que indica el artículo 75.7 de la Ley de Bases del Régimen Local, por lo que pueden tomar posesión de sus cargos y participar en la elección de alcalde.

3. DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los Señores Concejales electos, para que puedan tomar posesión y adquirir la condición plena de sus cargos, deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, conforme a la fórmula establecida en el RD 707/1979 de 5 de abril. Se procede al llamamiento por el orden que figura en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

D. Aitor Clemente Guillén

D. Miguel Ángel Margelí Monfil

D. Nestor Marcelo Martínez Turnes

D. Sergio Mesa Monfil

D^a Mercedes Margelí Artigas

D. Rafael Cervera Margelí

D. Ángel Galve Folch

Una vez han jurado o prometido el cargo los Concejales electos, se declara oficialmente constituida la Corporación, y se pasa al punto:

4. ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Se va a proceder a la elección de Alcalde, viniendo regulado el procedimiento para su elección en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, siendo el

proceso el siguiente: Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Se abre turno de intervenciones a los concejales que han encabezado las listas para que propongan su candidatura al cargo de Alcalde.

El presidente de la mesa de edad pregunta al candidato Aitor Clemente Guillén si propone su candidatura al cargo de alcalde, a lo que responde afirmativamente.

De igual modo, se le pregunta al candidato Rafael Cervera Margelí si propone su candidatura al cargo de alcalde, a lo que el concejal electo responde que sí.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, como candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes: D. Aitor Clemente Guillén de la candidatura Ganar Aguaviva y D.Rafael Cervera Margelí del Partido Aragonés.

En base a lo establecido en los artículos 125.3 de la Ley de Administración Local de Aragón y el artículo 102.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el sistema de votación es el de votación secreta. Si se acuerda que el sistema de votación sea votación ordinaria a mano alzada, se debe acordar por unanimidad.

El Presidente de la mesa de edad realiza la siguiente pregunta: ¿Se aprueba por unanimidad que el sistema de votación sea votación ordinaria a mano alzada? Se aprueba por unanimidad de los concejales electos.

Candidato para el cargo de Alcalde D. Aitor Clemente Guillén.

Candidato para el cargo de Alcalde D.Rafael Cervera Margelí.

Terminada la votación, la Mesa de Edad manifiesta el siguiente resultado:

Votos emitidos: Siete (7)

Votos válidos: Siete (7)

Votos en blanco: Uno (1)

Distribuyéndose los votos de la siguiente forma:

D. Aitor Clemente Guillén: 6 votos

D.Rafael Cervera Margelí: 0 votos

En consecuencia, siendo siete el número de concejales que componen la Corporación municipal, y al haber obtenido el candidato D. Aitor Clemente Guillén 6 votos, que

suponen la mayoría absoluta legal, en virtud de lo preceptuado en el apartado b) del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclama Alcalde a D. Aitor Clemente Guillén, de la candidatura Ganar Aguaviva.

5. TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

Seguidamente, de conformidad con el artículo 18 Texto Refundido del Régimen Local y el artículo 40.2 del Régimen de funcionamiento, el proclamado Alcalde procede a dar lectura a la promesa por imperativo legal de acatamiento a la Constitución.

El Alcalde pasa a ocupar la Presidencia de la Mesa. El señor alcalde da turno de palabra a los concejales que lo deseen, debido a que nadie hace uso del turno de palabra, el Alcalde realiza su discurso de toma de posesión:

“Bon dia a tots, familia, amics, companys,

Como no puede ser de otra manera, me gustaría empezar esta intervención dando las gracias a todas aquellas personas que, de una u otra manera, han hecho que en este momento me pueda dirigir de nuevo a todos vosotros como Alcalde de Aguaviva.

A todos los aguavivanos y aguavivanas, por los magníficos datos de participación, una vez más, en las elecciones del pasado 26 de mayo.

A los más de doscientos vecinos y vecinas que depositaron su confianza en nosotros.

A mi familia, y en especial a mis padres y mi novia, por aguantar y sufrir esta “locura” personal, y sobre todo por ser mi apoyo esencial.

A los concejales salientes, por todo el esfuerzo realizado y el trabajo desarrollado durante esta pasada legislatura.

A todo el grupo actual, tanto a los ya concejales como al resto de la lista, por el empuje, la determinación y la ilusión que habéis puesto en este proyecto.

A los trabajadores y trabajadoras municipales, por su intachable y encomiable labor.

Sabemos que hace cuatro años había gente que nos veía con cierto recelo, ya que veníamos con una propuesta innovadora, ambiciosa y, quizás, demasiado diferente para lo que estábamos acostumbrados, pero Aguaviva fue valiente, apostó decididamente por el cambio y asumimos esa responsabilidad de una manera honesta.

Pero dicen que lo difícil no es llegar, sino mantenerse. Por eso, que una legislatura después, y con el desgaste propio de la labor de gobierno, hayamos podido mejorar los resultados de una manera tan clara, incrementando el porcentaje de votos casi un 20% y consiguiendo por tanto contar con un compañero más en el equipo, nos hace sentirnos muy satisfechos por la valoración recibida a nuestro trabajo, ya que éste no siempre tiene su recompensa, y menos de una forma tan convincente.

Mientras esta semana preparaba este discurso estuve leyendo la intervención de la primera investidura, y encontré un párrafo en el cual decía entonces que creíamos que “este Ayuntamiento necesita iniciar una nueva etapa en la que se abran las ventanas y entre el aire fresco, requiere un profundo cambio en su gestión, tanto en las formas como en el fondo, desarrollando a su vez una política de absoluta transparencia, y ese es el compromiso que aquí adquirimos. Aspiramos a formar un Ayuntamiento abierto y cercano a todos los vecinos, donde de verdad se les escuche y se les tenga en cuenta, en el que pueda haber un diálogo fluido y una participación real”.

Creo que hoy podemos afirmar que hemos cumplido fielmente esas promesas. Desde una nueva forma de trabajar, basada en los principios del Gobierno Abierto; con una

importante apuesta por la conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, histórico y lingüístico del municipio; pasando de los grandes proyectos a la microcirugía y la optimización del gasto, hemos intentado revitalizar el municipio para intentar convertirlo en un mejor lugar donde vivir, poniendo otra vez a Aguaviva en el mapa en el sitio que se merecía.

Para ello se han generado nuevos servicios, que además han permitido dinamizar social y culturalmente la localidad y también habilitar nuevos empleos. Se ha conseguido a su vez poner la semilla para poder fomentar el desarrollo empresarial y se ha comenzado a implementar una importante mejora de las infraestructuras. Además, centrados especialmente en aspectos como la eficiencia energética y la accesibilidad, se han podido acometer diferentes mejoras en la mayoría de edificios municipales.

A día de hoy estoy todavía más convencido que en la política, si es que se puede llamar así la gestión municipal, no hay nada más reconfortante que ser alcalde de tu pueblo, ya que los desvelos y alguna que otra amargura que han ido apareciendo durante este periodo de tiempo quedan compensados de sobras por la satisfacción de ver decenas de propuestas hechas realidad.

Por supuesto, en el debe nos quedan todavía muchas iniciativas, que esperamos poder desarrollar en estos próximos cuatro años en los cuales aspiramos a conseguir el reto de que Aguaviva sea un pueblo activo, dinámico, sostenible y abierto, de manera que podamos completar un proyecto con el que afrontar la lucha contra la lacra de la despoblación.

Un pueblo activo, en el que se pueda encontrar un empleo y acceder a una vivienda, con servicios públicos garantizados, que nos permita ser un lugar atractivo para residir y para generar actividad económica. Un pueblo dinámico, con infraestructuras educativas, culturales y deportivas de calidad, con apoyo al tejido asociativo y orgulloso de sus símbolos de identidad colectiva. Un pueblo sostenible, que cuide de su magnífico entorno, que sea eficiente energéticamente, y donde el turismo sea un motor de desarrollo desde el respeto y la conservación del patrimonio natural e histórico. Un municipio abierto, en el que su ayuntamiento sea transparente en la gestión, haga uso de las herramientas de comunicación que las nuevas tecnologías nos ofrecen, fomente la participación de sus vecinos en la toma de decisiones, y facilite la accesibilidad en los espacios públicos de la localidad.

Para alcanzar todos estos objetivos contamos con un gran equipo en el que la implicación de la gente joven es fundamental, con perfiles diversos y a la vez complementarios, con la experiencia y el aprendizaje adquiridos durante esta pasada legislatura y el bagaje del intenso trabajo desarrollado durante la misma, pero con la ilusión y las ganas intactas desde el primer día y, sobre todo, con la ambición necesaria y la voluntad inequívoca de seguir empujando juntos para que Aguaviva continúe siendo un pueblo vivo.

No quiero terminar sin acordarme de una persona muy importante para mí, que me

acompañó hace cuatro años y que hoy también le hubiera encantado estar aquí escuchándome “predicar”, como decía él, y a buen seguro que con los ojos vidriosos, ya que eso es marca de la casa. Yayo, va per tú. Moltes gràcies”

Por último, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta por parte de la secretaria-interventora de la Corporación del arqueológico extraordinario y de las existencias de caja y bancos de esta Corporación a fecha 14 de junio de 2019, formalizándose la correspondiente acta al efecto.

-Caja: 638,72€

-Cuenta Ibercaja gastos corrientes: 91.937,68€

-Cuenta Ibercaja vivienda tutelada: 2.759,921€

-Banco de crédito local (BBVA): 46.864,48€

-Cuenta Ibercaja feria: 127,82€

-Caja Rural de Teruel: 5.388,87€

TOTAL: 147.717,49€

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas, de todo lo cual como Secretaria, Certifico.

Vº Bº

El Alcalde,